

**ACTA**  
**Reunión Comité Director**  
**Proyecto Manejo Integral de PCB en Costa Rica**

**Fecha:** Lunes, 21 de octubre 2019

**Asistentes:**

- **Kifah Sasa:** Oficial de Programa, PNUD
- **Shirley Soto:** Directora de Proyecto, DIGECA
- **José Alberto Rodríguez:** Coordinador Institucional de proyectos, DIGECA
- **Anna Ortiz:** Coordinadora de Proyecto, DIGECA/PNUD

**Objetivo de la reunión:**

El objetivo de la reunión fue revisar la Estrategia de Salida del Proyecto Manejo Integral de PCB en Costa Rica, que tiene fecha de finalización para el 31 de diciembre del 2019.

**Discusión:**

Todos los participantes externaron sus observaciones al potencial que se procura generar con el fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo y Control que ya existente en DIGECA, y la importancia de tomar las acciones indicadas en la estrategia con miras a lograr el cumplimiento de las metas y el Plan Nacional de Eliminación que requiere el Convenio de Estocolmo.

**Acuerdos:**

Se acordó aceptar la estrategia tal como fue presentada, documento que se adjunta a esta acta, para que se inicie el proceso de adquisición de los recursos solicitados.

## **Estrategia de Salida del Proyecto Manejo Integral de PCB en Costa Rica**

### **Objetivo general:**

Implementar la estrategia de salida del proyecto, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los logros obtenidos durante el proyecto y en miras al cumplimiento de los requisitos del Convenio de Estocolmo para la eliminación de los PCB.

### **Objetivos específicos:**

- a. Fortalecer la unidad de monitoreo y control ya existente en DIGECA para garantizar la continuidad de los logros obtenidos por el proyecto, tales como el proceso de levantamiento de inventario, la utilización de un sistema de información de PCB, la gestión adecuada y la eliminación de los PCB.
- b. Promover dentro de los propietarios privados de equipo eléctrico, que utiliza aceite dieléctrico, la inclusión de la información de sus inventarios y la gestión de identificación de equipos y aceite potencialmente contaminados con PCB.
- c. Formular y monitorear los planes de eliminación individuales de los propietarios de equipo eléctrico y aceites contaminados con PCB, en el sector público (generadores y distribuidores de energía) y en el sector de los propietarios privados (individuales, empresariales e instituciones públicas).

Para la realización de estos objetivos es necesario implementar una serie de actividades tendientes a la salida del proyecto y los recursos necesarios, las cuales se detallan a continuación.

### **Actividades a desarrollar:**

1. Fortalecer la DIGECA, para brindar recursos la unidad de monitoreo y control que actualmente existe dentro de DIGECA con recursos operativos necesarios para cumplir con la tarea de monitoreo de la gestión de PCB.

### **Los recursos operativos necesarios se detallan a continuación:**

- a. Un automóvil que sirva de medio de transporte para las personas encargadas de realizar las inspecciones, visitas de monitoreo y control a las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica y a los propietarios de equipos que usan aceite dieléctrico que no prestan servicios de generación, esto como parte de las actividades programadas en el proceso de implementación del “Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los Bifenilos Policlorados”, según el Decreto Ejecutivo 40697-MINAE-S.

Este automóvil deberá ser de modalidad eléctrico según lo que establece la Directriz 033-MINAE-MOPT que indica “Se instruye a las instituciones de la Administración Pública para que lleven a cabo la transición hacia una flota vehicular cero emisiones, mediante la adquisición únicamente de vehículos eléctricos o cero emisiones, en la medida de sus posibilidades.

- b. Dos bicicletas eléctricas de modalidad eléctrico para realizar las inspecciones y visitas de monitoreo en el Área Metropolitana de San José. Estas bicicletas se adquieren en acatamiento del decreto 41427 MOPT- que indica que las instituciones de la Administración Central deberán elaborar un Plan Institucional de Movilidad Sostenible.
2. Realizar las labores de monitoreo y control del cumplimiento del Decreto 40697-MINAE-S, Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los Bifenilos Policlorados. Estas labores involucran las siguientes actividades.
    - Verificar la información de propietarios sobre información del equipo o residuo para el inventario.
    - Verificar que los propietarios del equipo actualicen el inventario
    - Para equipos descontaminados, solicitar un certificado de tratamiento autorizado (Art. 13)
    - Solicitar la bitácora actualizada de los equipos (Art. 14)
    - Inspeccionar, monitorear y dar seguimiento a los planes de eliminación.
    - Enviar al Ministerio de Salud copia digital de los planes de eliminación para su respectiva verificación.
    - Muestreos aleatorios de análisis de control de equipos que pueden contener PCB.

**Los recursos necesarios para estas tareas se detallan a continuación:**

- a. La compra de 6 computadoras portátiles y 4 de escritorio para el manejo del sistema de información en el campo y en la oficina por los funcionarios que se destaquen a las labores de seguimiento y monitoreo en el campo.
- b. Equipamiento de la sala de conferencia existente en DIGECA con mobiliario que permita hacer charlas de capacitación e informativas a los propietarios privados (individuales, empresariales e instituciones públicas) en los procesos de inclusión de información, identificación de equipos potencialmente contaminados, lo que deben solicitarle a una empresa de mantenimiento con respecto a la verificación de contenidos de PCB, y en la formulación de los planes individuales de eliminación de PCB.